REF: ORDINARIO
DTE: ANGEL JIMENEZ PATERNINA
NICOLAS MIRANDA MARTINEZ
DDA: CAMPOLLO S.A EN REORGANIZACIÓN
RAD: 13001-3105-003-2017-00073-00

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SEÑOR JUEZ: Doy cuenta a usted con la presente demanda informándole que se encuentra para liquidar costas por secretaria. La liquidación es la siguientes:

COSTAS PRIMERA INSTANCIA (folio 283 CUADERNO PRINCIPAL)

COSTAS: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000)
SON: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000)

Cartagena, marzo 5 de 2021

SECRETARIO

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena, marzo 5 de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que precede, el juzgador **RESUELVE:**

1° De conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del CGP, APRUÉBESE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, realizada por la secretaria de este despacho por encontrarse en legal forma.

2° Ejecutoriado el presente auto, archívese el proceso previa anotación en el sistema de justicia XX1.

NOTIFÍQUESE

HENRY FORERO GONZÁLEZ
JUEZ